



## PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

El Colegio publicará en su página web, por correo electrónico y a través de las redes sociales (RR.SS) que considere, toda la información respecto al calendario electoral, informando de los plazos de presentación de candidaturas, reclamaciones, publicación de las candidaturas...

Durante el periodo electoral, únicamente se publicarán noticias de las actividades incluidas en el programa del Colegio. No se publicarán noticias de campaña.

**El día 31 de agosto** la Junta Directiva proclamará las candidaturas presentadas y **se publicarán el día 1 y, a partir del 3 de septiembre**, se abre un plazo de reclamaciones a dichas candidaturas que **terminará el 7 de septiembre**. El mismo día 8 se publicarán las listas definitivas, si no hay reclamaciones.

El mismo **día 31 la Junta Directiva nombrará la mesa electoral**, formada por un/a Presidente/a, dos vocales y un/a secretario/a, según lo recogido en el artículo 53, punto 6 de los Estatutos.

### Si hubiera reclamaciones

Reunión on line de la Junta Gestora el día 9 de septiembre y comunicación, antes del día 12, de la resolución de las reclamaciones, a los interesados y a la colegiatura.

### Mail anunciando las candidaturas (provisionales)

Para garantizar la igualdad de oportunidades de visibilizarse en la página web del Colegio, cuando se hagan públicas las candidaturas:

- En la Publicación aparecerán:

- Miembros
- Programa
- Cartel o imagen divulgativa
- Lema de la candidatura
- Sitio oficial (blog, web, RRSS, etc.) donde exponen toda su Información y noticias.



- Se incluirá una noticia en la web, que quede bien visible, anunciando las candidaturas que se han presentado.

- Al no haber nada estipulado en los Estatutos sobre ello y por establecer un orden en el listado de candidaturas, aparecerá en primer lugar la lista que esté encabezada por la/el colegiada/o más antigua/o.

- La noticia incluirá explicar el procedimiento de impugnación etc. (copiado literal de los estatutos).

- Si alguna de las candidaturas resultara impugnada, se publicaría en la web y por mail (el 9 de septiembre) y también la resolución de la Junta Gestora sobre ello (antes del día 12).

- Si se retirara alguna candidatura, se crearía una noticia informando de ello y su efecto en el proceso electoral.

### **Noticia anunciando las elecciones para el 22 de septiembre**

El día 12 de septiembre, cuando se proclamen oficialmente las candidaturas, se publicará una noticia que recogerá, las candidaturas y, literalmente, la información que aparece en el calendario electoral publicado en la web del Colegio desde que se inició el proceso.

### **Noticia anunciando la candidatura ganadora**

El día 22 de septiembre, una vez finalizado el procedimiento electoral, se publicará una noticia anunciando la candidatura ganadora.

### **PROTOCOLO PARA REDES SOCIALES**

Al igual que en la página web no se publicarán noticias de campaña, solo noticias relativas al calendario electoral y de invitación a la participación de la colegiatura en las elecciones.

Las RRSS consideradas del Colegio son Facebook, Twitter, grupos oficiales de WhatsApp del colegio (SSB, entidades privadas, emergencias...) e Instagram.

El día 8, si no hay reclamaciones, o el día 11 si la Junta Gestora tuviera que resolver las reclamaciones presentadas, se subirá la noticia sobre la publicación en la web de las listas definitivas con un enlace a la misma en donde poder ver la información.

A partir de ese día se repetirá esta información dos veces más, una a finales de esa misma semana y otra la siguiente semana, antes de las elecciones.



**Colegio Oficial de  
Trabajo Social de Badajoz**  
**CIF: Q-0669007-G**

Además, se subirá a las RR.SS. noticias relativas al proceso electoral y animando a la colegiatura a la participación. Mínimo una por semana.

Si alguna de las candidaturas fuera retirada, se comunicará también por RRSS la eliminación de esta candidatura y todo lo que esto pueda afectar al proceso electoral.

Badajoz, 25 de agosto de 2022